

COLEGIO INTEGRADO PETROLEA

PROYECTO TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS

APRENDIENDO Y JUGANDO CON LOS DERECHOS HUMANOS

ELQUIN EDUARDO NIÑO HERNANDEZ

NORTE DE SANTANDER

TIBU

PETROLEA

2025



TABLA DE CONTENIDO

- PROBLEMA

- OBJETIVOS
- MARCO TEORICO
- MARCO CONCEPTUAL
- MARCO LEGAL
- RECURSOS
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- EVALUACION BIBLIOGRAFIA

RESUMEN

El proyecto de los Derechos Humanos se implementa en las instituciones educativas, públicas y privadas, con el fin de acercar a los aprendices a los diferentes contextos de realidad que existen en el país. De la misma manera, este proyecto propende a que las personas, que están en el proceso de formación, se empapen de lo que se concibe como paz y derechos humanos, puesto que es importante que todos comprendan el concepto y la aplicación de las dos temáticas, para poder convivir en paz y para respetar a los demás, como seres iguales y sintientes.

PALABRAS CLAVE: PAZ – DERECHOS HUMANOS – FORMACIÓN - APRENDIZAJE

ABSTRACT

The Chair of Peace and Human Rights project is implemented in educational institutions, public and private, in order to bring apprentices closer to the different contexts of reality that exist in the country. In the same way, this project tends to make people, who are in the process of formation, soak up what is conceived as peace and human rights, since it is important that everyone understands the concept and application of the two themes, to be able to live together in peace and to respect others, as equal and sentient beings.

KEYWORDS : PEACE – HUMAN RIGHTS – TRAINING – LEARNING

INTRODUCCIÓN

El siguiente proyecto transversal es una propuesta para la escuela, con el objetivo de fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano, teniendo como propósito la formación integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en preescolar, en el ciclo de básica secundaria y en la media vocacional; además, en respuesta a lo propuesto por la Secretaría de Educación, la cual requiere que se “direccione y planifique el quehacer educativo, en términos de equidad, eficiencia y calidad; de manera integral, además, que responda a las necesidades sociales, culturales, económicas, ambientales, biofísicas y políticas de toda la comunidad educativa”.

Para el caso de la COLEGIO INTEGRADO PETROLEA lo que se pretende es encontrar un hilo conductor para cada uno de los proyectos obligatorios que permita, de una manera pedagógica, lúdica y didáctica, aplicar estrategias apropiadas para mejorar la formación de los estudiantes; en este caso, el fortalecimiento de las relaciones de convivencia, la paz y el cuidado por el espacio que se habita. Por tanto, se ha elegido el tema de los Derechos Humanos – DD. HH- considerado un tema transversal y, el cual va a direccionar cada una de las actividades que aquí se propongan. A continuación, se desglosa cada uno de los elementos a tener en cuenta en esta propuesta como es la contextualización de la institución educativa, una breve fundamentación teórica sobre convivencia, Derechos Humanos y transversalidad. Así mismo, la justificación teniendo en cuenta una problemática institucional, los objetivos que se quieren alcanzar y la

metodología para el desarrollo del proyecto, como son la plantilla para la planeación de las actividades, cronograma de actividades y formato de evaluación.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Dentro de las políticas que maneja el Ministerio de Educación Nacional, se propone la Cátedra para la Paz Y DERECHOS HUMANOS, por medio de la Ley 1732 del 2014, donde “se establece la Cátedra de la Paz Y DERECHOS HUMANOS en todas las instituciones educativas del país” (p. 2), la cual tiene como objetivo:

Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. (p. 4)

Siendo así, se establece el proyecto de Cátedra para la Paz, con el fin de que los aprendices se eduquen en el respeto, la conciliación, la convivencia sana y la reconciliación con el otro, a partir de diferentes actividades que se aplicarán por medio de este trabajo.

Lo anterior se enmarca en el contexto del Catatumbo, específicamente en el Municipio de Sardinata, en el Corregimiento de Luis Vero, donde se evidencian ciertas dificultades, las cuales afectan directamente la convivencia entre los estudiantes y, en ciertas ocasiones, entre la comunidad educativa en general.

También, existe la problemática del matoneo entre compañeros, por tanto, se requiere la implementación de este proyecto, con el fin de educarlos en la empatía y el respeto por el otro, así como en la comprensión y compasión hacia los demás, teniendo presente el contexto y la realidad inmediata de cada ser humano, como individual.

Además, se requiere que a los estudiantes se les abran espacios recreativos y educativos, que les permita desarrollarse dentro de un contexto acorde a su edad, donde puedan realizar actividades que se enfoquen en el fortalecimiento de las relaciones sociales y afectivas.

Por último, se busca fortalecer en los estudiantes los hábitos y la convivencia, a partir del acercamiento de los aprendices a diversas situaciones, las cuales le permitirán comprender la realidad social y vivencial, la cual define de manera inminente su futuro y su proyecto de vida.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se fortalece la convivencia, la empatía, la cultura de Paz y reconciliación, por medio de las actividades propuestas en el proyecto de Derechos Humanos, en EL COLEGIO INTEGRADO PETROLEA?

OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Fortalecer la cultura de la educación en la práctica y defensa de los Derechos Humanos en la COLEGIO INTEGRADO PETROLEA.

1.2. ESPECIFICOS

- ❖ Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar, relacionadas con los DDHH en las actuaciones y relaciones que establece cada uno de los estamentos de la Institución.
- ❖ Promover desde el Gobierno escolar la participación y defensa de los DDHH.
- ❖ Empoderar a la juventud y promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar en la labor de integrar los principios y valores de derechos humanos en todas las áreas de la vida escolar.

JUSTIFICACIÓN

En el presente proyecto educativo se está planteando la necesidad de impartir, dentro de la COLEGIO INTEGRADO PETROLEA ciertas actividades que se proponen, para fortalecer la convivencia, la empatía y la cultura de Paz y reconciliación, entre los estudiantes y la comunidad educativa APLICANDO COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL LOS DERECHOS HUMANOS , con el fin de lograr el objetivo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, el cual se centra en la mejora de la calidad de vida de los aprendices.

Siendo así, se propone este trabajo, porque se han identificado en el transcurso de las clases que se imparten, que los aprendices presentan conductas como el matoneo, el cual se define o refiere:

a las actitudes intimidatorias de uno o más alumnos contra un estudiante. Es un comportamiento en el cual, de manera constante y deliberada se hace que otra persona se sienta mal, incómoda, asustada o amenazada, haciendo que aquellos alumnos se sientan intimidados e impotentes, sin poder llegar a defenderse. (Enjambre, 2019, p. 1)

Por lo anterior, se considera prudente que haya abordajes directos desde la escuela, con el fin de tratar esta problemática, pues esta se liga a otras acciones que

afectan directamente a la convivencia, como lo son la apatía y el desinterés por los demás compañeros, que también rodean el entorno en el que se desenvuelven cotidianamente todos los estudiantes.

Además de lo relacionado, existen problemáticas como la poca interacción entre los estudiantes, así como las faltas de respeto tanto entre ellos, como hacia los demás seres humanos o sintientes, tales como los animales o la naturaleza en general.

Con base en lo mencionado, se busca que, a partir de las actividades propuestas, se fortalezca la convivencia, la empatía y la cultura de Paz y reconciliación, entre los estudiantes y la comunidad educativa, de la COLEGIO INTEGRADO PETROLEA para que mejore en gran medida la calidad de vida de todos los que habitan el Corregimiento de Luis Vero, pues es bien sabido que los niños se encargan de transmitir ciertos conocimientos a sus padres de familia.

Así, este proyecto aporta al campo educativo, pues permite proponer y aplicar diferentes estrategias que ayuden a la convivencia y construcción de paz, como base principal para el respeto y la interacción entre todos. También, por medio del trabajo y metodología propuesta, se realiza un acercamiento directo a los actores educativos, para determinar la disposición de aprendizaje, así como la intención de mejorar, a partir de la solución de las actividades planteadas.

MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de este proyecto se abordan dos conceptos importantes, los cuales guían el propósito del trabajo a realizar, el cual se enfoca en el fortalecimiento de la convivencia, la empatía y la cultura de Paz y reconciliación, entre los estudiantes y la comunidad educativa, de la COLEGIO INTEGRADO PETROLEA.

Por lo anterior, a continuación, se desglosan los conceptos más importantes para el desarrollo del proyecto de **Derechos Humanos**

Paz

La Paz se concibe como un derecho al que deben poder acceder todas las personas, sin importar raza, religión, orientación sexual, etc., pues lo importante es sentirse tranquilo y cómodo donde uno se encuentre, sin temor o preocupación.

Sin embargo, la paz no es solamente la ausencia del conflicto, tal como lo expresa Nelson Mandela, sino que “la paz es la creación de un entorno en el que todos podamos prosperar, independientemente de la raza, el color, el credo, la religión, el sexo, la clase, casta o cualquier otra característica social que nos distinga” (p. 14), por ende, es necesario entender que sin tener en cuenta aspectos individualistas, todos tienen la obligación y el derecho de sentirse bien, cómodos y tranquilos, además, de generar en el otro estas mismas sensaciones.

Así, quienes indican que la paz se construye y es el camino para la construcción de la sociedad, dejan de lado las palabras de Mahatma Gandhi, quien expresa que “No hay camino para la paz, la paz es el camino” (p. 12), dando claridad al hecho de que, siendo constructores de sociedad, es necesario tomar como guía principal la paz, para poder construir un mundo mejor.

Paz en la Educación

La Educación para la Paz y los Derechos Humanos desarrollan la construcción de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida de las personas mediante la interacción en sociedad y fomentan las formas no violentas de intervenir en los conflictos con base en la justicia, la libertad y la autonomía.

Por tanto, la educación para la paz ayuda a la persona a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva para poder situarse en ella y actuar en consecuencia. Educar para la paz es invitar a actuar en el microcosmos escolar y en el macro nivel de las estructuras sociales.

Lo anterior es relevante, porque el derecho a la paz es un derecho tanto en el ámbito nacional o interno como en el internacional. Es tan cierta la afirmación de que no puede haber paz sin derechos humanos como la de que no puede haber derechos humanos sin paz referida a la vida interior de los Estados y a la situación internacional.

Los derechos humanos se fundan en el **respeto de la dignidad y valía de cada persona**;

- Los derechos humanos son **universales**, lo que significa que se aplican en pie de **igualdad** y sin discriminación a todas las personas;
- Los derechos humanos son **inalienables** pues se trata de derechos que no cabe retirar a **ninguna** persona; pueden limitarse en determinadas situaciones (por ejemplo, el derecho a la libertad puede restringirse cuando una persona es declarada culpable por un tribunal);

Los derechos humanos son **indivisibles, mutuamente relacionados e interdependientes**, porque no basta con respetar algunos de ellos y no otros. En la práctica, la violación de un solo derecho incidirá a menudo en el respeto de otros varios. En consecuencia, debe considerarse que todos los derechos humanos tienen igual importancia y son igualmente esenciales para el respeto de la dignidad y la valía de toda persona.

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL: Es la **conducta ética** del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con los vecinos y nuestra sociedad

RESPONSABILIDAD COLECTIVA: Es un concepto que se suele utilizar para las grandes causas de una comunidad. Por ejemplo, en el respeto por la democracia y los derechos humanos o en las actitudes que se deben ejercer, especialmente desde el Estado y las empresas, en materia ambiental

MARCO CONCEPTUAL

Paz

La ‘paz positiva’ es la generación de una relación armoniosa y ella se consigue cuando dos o más entidades en conflicto emprenden proyectos juntos y los beneficios que genera ese proyecto son repartidos equitativamente. No iguales matemáticamente, pero es importante que no haya desigualdades flagrantes entre las partes”. (**Johan Galtung**)

Por otro lado, también se concibe como el concepto “paz” como un es un estado NO natural en el que los hombres viven unidos. El estado natural es más bien el de la guerra, uno en el que, si bien las hostilidades no se han declarado, existe un riesgo constante de que estallen. No alcanza con evitar el inicio de las hostilidades para asegurar la paz. Por esto, la paz es algo que debe ser implantado”. (**Immanuel Kant**)

Empatía

Según D. Goleman la empatía comprende diferentes competencias, que a continuación describiremos brevemente:

COMPRESIÓN DE LOS OTROS: ser sensible y comprender los puntos de vista de los demás. Permanecer atento a las señales emocionales y tener una escucha activa.

DESARROLLO DE LOS OTROS: reconocer y recompensar la fortaleza y los logros de los demás. Establecer un feed-back, en el cual la crítica y el aplauso se utilicen como una balanza. El desarrollo de los otros también ha sido denominado como “El efecto Pigmalión” o promover esperanzas positivas y permitir determinar las propias metas, ofreciendo seguridad y confianza a las personas que te rodean.

APROVECHAMIENTO DE LA DIVERSIDAD: respetar y saber relacionarse con personas de diferente índole, entendiendo la diversidad como una gran oportunidad. Para ello debemos afrontar los prejuicios, estereotipos y la intolerancia.

CONCIENCIA POLÍTICA: ser capaz advertir e interpretar con facilidad las relaciones emocionales del grupo de manera interna o externa (desde dentro o fuera del grupo). Las personas que disponen de una rica red de relaciones suelen reconocer y comprender perfectamente lo que ocurre a su alrededor.

Socio afectividad

Bisquerra (2006) comprende la educación socio afectiva como como la principal forma de prevenir situaciones de riesgo, tales como deserción escolar, baja autoestima, delincuencia, consumo de droga, depresión, etc. indicando que si se logra fortalecer el ámbito socioafectivo se logrará disminuir estos factores de riesgo protegiendo a los estudiantes de interacciones problemáticas.

Convivencia

Convivir se define como un proceso social y formativo, por los que los individuos y grupos de personas dialogan para actuar de manera incluyente, en un tiempo y lugar. **(Lev Vygotsky)**

Por otro lado, lo que la tolerancia pretende es la convivencia posible, respetadas las diferencias de los que conviven. Una universidad es más democrática cuando es más tolerante, cuando más se abre a la comprensión de los diferentes, cuando más puede tornarse objeto de la comprensión de los demás. **(Paulo Freire)**

Po último, Piaget le da un tratamiento central al problema del sentimiento de respeto dentro de las interacciones sociales, en «El Criterio moral en el niño». Al punto que permitiría decir que el motor inicial de este proceso es este sentimiento y la relación social significativa, insustituible, en la cual aparece. **(Piaget)**

Reconciliación

La Reconciliación es el «restablecimiento de la concordia y la amistad entre dos o más partes enemistadas». También se concibe como el fenómeno de la reconciliación en F. Aureli y Frans B. de Waal, quienes lo definen como una “reunión amistosa post-conflictual entre previos oponentes que restaura una relación social alterada por el conflicto. En este sentido, la reconciliación es un mecanismo de resolución de conflictos. Si esta función no está implicada o no puede demostrarse, debe utilizarse un término más descriptivo”.

Por otro lado, el término «reconciliación» viene del latino *reconciliare* que significa «recuperar, reconciliar». Originalmente, el término se refería en primer lugar a la relación entre Dios y los hombres, con lo cual se producía un cambio en la forma como los hombres se relacionaban entre sí. Otras acepciones son: «acción y efecto de oír una breve o ligera confesión»; «acción y efecto de bendecir un lugar sagrado, por haber sido violado»; «acción y efecto de confesarse, de algunas culpas ligeras u olvidadas en otra confesión que se acaba de hacer»; o «acción y efecto de confesarse, especialmente de manera breve o de culpas ligeras».

Valores

Iniciando, Rokeack (1992), considera los valores como “una ciencia relativamente permanente en que un modo de conducta particular o un estado de existencia es personal y socialmente preferible a modelos alternos de conducta o estados de conciencia”.

Por otro lado, Garza y Patiño (2000) expresan que valor es todo aquello a lo cual se aspira por considerarlo deseable, ya se trate de objetos concretos o de ideales abstractos que motivan y orientan el quehacer humano en una cierta dirección.

Por último, García (1998), dice que valor es aquello que hace a una cosa digna de ser apreciada, deseada y buscada; son, por tanto, ideales que siempre hacen referencia al ser humano y que éste tiende a convertir en realidades o existencias”.

Escuela

En primer lugar, está Eduardo Crespillo Álvarez Podemos entender como escuela la comunidad educativa específica que como órgano se encarga de la educación institucionalizada. La escuela es el lugar donde se realiza la educación, donde se cumple la educación, donde se ordena la educación.

Continuando, según Castells, además de informar, la escuela siempre ha jugado otro papel: transmitir los valores dominantes y las formas de poder (en referencia P. Bourdieu), las reglas que los niños necesitan para aprender a vivir en sociedad. Pero, según él, la obsolescencia de estos roles es mayor que nunca.

Por último, la concepción educativa de Freire es una educación que busca el pleno y auténtico desarrollo del otro, porque se constituye en la justa medida en que el otro se constituye, es un acto biofílico que busca el pleno desarrollo de la libertad, del diálogo, de la comunicación, del desarrollo con y por el otro.

AUTONOMÍA: Es un concepto moderno, procedente de la filosofía y, más recientemente, de la psicología, que, en términos generales, expresa la capacidad para darse reglas a uno mismo o tomar decisiones sin intervención ni influencia externa

LIBERTAD PERSONAL: Es el valor constitutivo de la persona humana en cuanto tal, fundamento de sus deberes y derechos, conforme al cual cada uno puede decidir autónomamente sobre las cuestiones esenciales de su vida, haciéndose responsable

ante la sociedad de las consecuencias de sus decisiones y de los resultados de su propia acción

EL RESPETO: Es la consideración especial que se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia. Muchas formas de respeto se basan en la relación de reciprocidad (respeto mutuo, reconocimiento mutuo, etc.), sin embargo, en lo que se refiere al respeto de las personas hacia objetos, costumbres e instituciones sociales, se fundamenta en otras consideraciones diferentes de la reciprocidad.

LA DIGNIDAD HUMANA: Es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. La historia nos muestra muchos casos en que la **dignidad humana** ha sido avasallada.

PLURALISMO CULTURAL: Es aquella ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedades grupos o comunidades étnica, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes

LA TOLERANCIA: Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

LA SOLIDARIDAD: La **Solidaridad** es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad **es la colaboración que alguien puede**

brindar para se pueda terminar una tarea en especial, es ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio

PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS: La práctica democrática es una forma de tomar decisiones que conlleven a destacar y favorecer el bien común sobre el particular. Generalmente se hace por medio del voto.

LA PARTICIPACIÓN: Es la propuesta para que las diversas personas tomen iniciativa y participen de los diversos mecanismos para la resolución de problemas y conflictos; que permitan la tolerancia y la convivencia pacífica

MARCO LEGAL

Ley 1732 de 2014 - Decreto Reglamentario 1038 de 2015

Ordena que, en todas las instituciones educativas del país, se instaure la asignatura denominada cátedra de la paz, cuyos fines y objetivos van en dirección a desarrollar los aspectos filosóficos y los valores consagrados en la ley 115 de 1994, además de estar en comunión con el artículo 22 de la Carta Política, que

Formar para la ciudadanía es uno de los retos más grandes que a asumido desde el Ministerio de Educación y por ello hemos se ha dado particular énfasis al posicionamiento del programa de competencias ciudadanas y a la construcción y consolidación de los programas transversales, acorde con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115/94) que establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Durante el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016, a través de una consulta y un debate público, cerca del 42% de los participantes, plantearon la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los mayores desafíos del país en los próximos diez años.

En concordancia con ello y en el marco del Plan Sectorial y la política de mejoramiento de la calidad, el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos Edu-derechos, se estructuró a partir de un piloto que permitió construir y validar una propuesta para la implementación de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas y básicas en función de la formación de sujetos activos de derechos, como una razón fundamental del quehacer de la escuela. Desarrollamos la experiencia a través de: procesos de innovación pedagógica para el ejercicio y práctica de los derechos humanos en la escuela, procesos de formación permanente de docentes y agentes educativos en derechos humanos y competencias ciudadanas y construcción de redes de soporte institucional para la educación en derechos humanos.

Del compromiso de todos y cada uno de los actores, tanto del sector educativo como de los aliados que nos acompañan en este proceso, depende el que logremos formar ciudadanos que vivencian y ejercen sus derechos de manera autónoma y responsable

RECURSOS

HUMANOS	, docentes ,estudiantes
MATERIALES	Material requerido para la elaboración de los juegos lúdico-pedagógicos,
TECNOLÓGICOS	Portátil,video-beam
ECONÓMICOS	Asignar presupuesto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Colegio Integrado Petrólea

DANE 254810000165 – NIT 8070083141

Decreto de Creación 000877 Septiembre 30 de 2002.

Decreto de Fusión 00042 Enero 21 de 2013.

Resolución de Funcionamiento N° 003320 del 05 noviembre de 2020.

Sedes Principal Petrólea, Campo Hermoso Soledad, Villa Nuevo, Ambato y Ambato Montería



2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	RESPONSABLES
Elaboración y presentación del proyecto	Diseñar el Proyecto sobre Los Derechos Humanos	09 DE ENERO DEL 2025	Docentes del área de Ciencias Sociales y ética
Socialización del Proyecto a directivos docentes y docentes	Presentar la propuesta a los diversos docentes de la Institución	10 DE ABRIL DEL 2025	2 docentes del área de Ciencias Sociales
DOMINO DE LOS DERECHOS HUMANOS .	CONCIENTIZAR A LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTE DE LA IMPORTANCIA DE CONOCER LOS DERECHOS HUMANOS JUGANDO EN FAMILIA Y APLICANDO EN EL AMBIENTE ESCOLAR	26 DE MAYO DEL 2025	Docentes del área de Ciencias Sociales de Básica Secundaria (6° a 11°) , ética y religión y docentes de grado primaria de los grados primero hasta quinto
Juegos de roles	Sensibilizar el alumnado respecto a los sentimientos, emociones, situaciones y perspectivas de cómo solucionar ciertos que puede llegar afectar los derechos humanos	14 DE JULIO DEL 2025	Docentes del área de Ciencias Sociales de Básica Secundaria (6° a 11°), ética y religión y docentes de grado primaria de los grados primero hasta quinto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Colegio Integrado Petrólea



DANE 254810000165 – NIT 8070083141
Decreto de Creación 000877 Septiembre 30 de 2002.

Decreto de Fusión 00042 Enero 21 de 2013.

Resolución de Funcionamiento N° 003320 del 05 noviembre de 2020.

Sedes Principal Petrólea, Campo Hermoso Soledad, Villa Nueva, Ambato y Ambato Montería

Derechos en movimiento	Reflexionar sobre la importancia de hacer valer tus derechos para vivir plenamente en sociedad	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Docentes del área de Ciencias Sociales de Básica Secundaria (6° a 11°), ética y religión y docentes de grado primaria de los grados primero hasta quinto
Evaluación del proyecto	Socializar los resultados obtenidos de la aplicación del proyecto transversal de los derechos humanos	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025	

3. EVALUACIÓN

La evaluación del presente proyecto debe ser de manera permanente en la medida que se vayan desarrollando las actividades propuestas por los grados anteriormente mencionado y enviado la evidencia lúdico – pedagógica el dominio de los derechos humanos, juego de roles, derechos en movimiento. Igualmente, en el proceso evaluativo se debe observar el grado de compromiso, de aceptación y puesta en evidencia los aprendizajes en la convivencia intra y extra-escolar de cada uno de los estudiantes; para lo cual se propone las siguientes actividades:

4. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia.
- Declaración Universal de los derechos humanos
- Ley de la niñez y de la infancia.
- ABC La enseñanza de los derechos humanos, publicación de las naciones unidas.
- Aportes del colectivo docente de la Institución Educativa.
- Internet



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Colegio Integrado Petrólea

DANE 254810000165 – NIT 8070083141

Decreto de Creación 000877 Septiembre 30 de 2002.

Decreto de Fusión 00042 Enero 21 de 2013.

Resolución de Funcionamiento N° 003320 del 05 noviembre de 2020.

Sedes Principal Petrólea, Campo Hermoso Soledad, Villa Nueva, Ambato y Ambato Montería

